

# Macri anunció una baja de impuestos para las pymes regionales

El presidente Mauricio Macri afirmó hoy que “después de las turbulencias” que enfrentó la Argentina en el 2018, “llegó el momento de poner el foco en el crecimiento”.

**Información: Ámbito Financiero**

Por ello con este objetivo, anunció el aumento en el mínimo no imponible sobre las cargas patronales de los trabajadores de las economías regionales.

“Decidimos aumentar el mínimo no imponible sobre las cargas patronales de los trabajadores de las economías regionales”, dijo el presidente Macri en una conferencia de prensa que brindó hoy en Casa Rosada a la que fueron invitados varios gobernadores.

Para graficar el alcance de esta medida, el Jefe de Estado precisó que “ningún empleador va a pagar impuestos al trabajo por empleados que cobren hasta 17.500 pesos” y agregó que las cargas por quienes superen ese monto serán “solo por la diferencia”.

*Estamos acá para compartir una noticia que es realmente alentadora, especialmente para las economías regionales, que son corazón de muchas ciudades y pueblos del interior del país.*

*Dijo el Mauricio Macri antes de hacer el anuncio en el Salón Blanco.*

Apuntó que “casi la mitad de las empresas vinculadas a las economías regionales son pymes y tienen menos de 50

trabajadores”, aunque mencionó que todas tienen “la vocación de tomar más trabajadores”.

**Reconoció que para tomar nuevos trabajadores, las pymes “enfrentan obstáculos”, como los impuestos al trabajo que hacen “muy costoso tomar gente”, y explicó que en ese sentido va la decisión que tomó junto al ministro de Trabajo y Producción, Dante Sica, para “aliviarles esta carga”.**

Tras el anuncio, el ministro de Producción y Trabajo, Dante Sica, confió en que las nuevas medidas implementadas para pequeñas y medianas empresas de economías regionales **“generarán una ganancia de competitividad importante”** y **“un espaldarazo al mercado externo, que abarca a 44 sectores y en el que estarán involucrados más de 250.000 trabajadores”.**

El ministro afirmó que el plan de beneficios impositivos abarcará a “casi 20.000 empresas” y que **“generará una ganancia de competitividad importante”** y **“un espaldarazo para aprovechar las mejoras que tenemos para el mercado externo”.**

Sica dijo que en los beneficios “estarán involucrados más de 250.000 trabajadores y casi 44 sectores que tienen fuerte impronta territorial, y abarcan todas las actividades que están desparramadas en el país; implica a más de 25.000 establecimientos, en los cuales hay una alta proporción de empleos pymes”.

Sostuvo que el impacto fiscal será de “alrededor de tres mil millones de pesos en 2019”, y que “está dentro de las pautas que teníamos en el Presupuesto para poder cumplir con el equilibrio fiscal y comenzar a trabajar con una agenda productiva para la salida exportadora”.

---

# Wikipedia estuvo durante gran parte del día nombrando a Guaidó como Presidente de Venezuela

Por momentos para Wikipedia, el presidente de la Asamblea Nacional (de Venezuela) Juan Guaidó, fue el presidente número 51 de la República Bolivariana de Venezuela.

Esto surgió luego de las declaraciones de Guaidó tras el **Cabildo Abierto** que se realizó este **viernes 11 de enero** frente a la **sede de la ONU**, donde afirmó que como Presidente de la Asamblea Nacional asumiría lo estipulado por el **artículo 233 de la Constitución Nacional**, la cual reza que con su cargo en el **Parlamento** debe asumir el cargo de la **Presidencia de Venezuela**.

*“Artículo 233. Serán faltas absolutas del Presidente o Presidenta de la República: su muerte, su renuncia, o su destitución decretada por sentencia del Tribunal Supremo de Justicia; su incapacidad física o mental permanente certificada por una junta médica designada por el Tribunal Supremo de Justicia y con aprobación de la Asamblea Nacional; el abandono del cargo, declarado como tal por la Asamblea Nacional, así como la revocación popular de su mandato. Cuando se produzca la falta absoluta del Presidente electo o Presidenta electa antes de tomar posesión, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreta dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o la nueva Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República el Presidente o*

*Presidenta de la Asamblea Nacional. Si la falta absoluta del Presidente o la Presidenta de la República se produce durante los primeros cuatro años del período constitucional, se procederá a una nueva elección universal, directa y secreta dentro de los treinta días consecutivos siguientes. Mientras se elige y toma posesión el nuevo Presidente o la nueva Presidenta, se encargará de la Presidencia de la República el Vicepresidente Ejecutivo o la Vicepresidenta Ejecutiva. En los casos anteriores, el nuevo Presidente o Presidenta completará el período constitucional correspondiente. Si la falta absoluta se produce durante los últimos dos años del período constitucional, el Vicepresidente Ejecutivo o la Vicepresidenta Ejecutiva asumirá la Presidencia de la República hasta completar dicho período.”*

La posibilidad de **editar Wikipedia**, reduce la credibilidad de dicha información, pero durante gran parte del día el **Presidente de la Asamblea** fue para dicha web el máximo dirigente de dicho país. Por ello la información del sitio ya está aclarada: [https://es.wikipedia.org/wiki/Juan\\_Guaid%C3%B3](https://es.wikipedia.org/wiki/Juan_Guaid%C3%B3)

Por otra parte, se espera que en las próximas horas, **Juan Guaidó emita nuevos anuncios acerca de los próximos pasos a seguir como presidente de la Asamblea Nacional.**

---

## **La Unión Europea advierte a Maduro**

La Unión Europea (UE) volvió a destacar su postura de pedir a Venezuela que organice unas nuevas elecciones presidenciales. Que puede desencadenar otro período de Maduro en la presidencia.

*Imagen: El Carabobeño*

La alianza del continente europeo manifestó que el proceso que se llevó a cabo en Venezuela el pasado 20 de mayo no fue “libre ni justo”.

Debido a las intenciones de juramentarse el próximo 10 de enero por parte de Nicolás Maduro, la portavoz comunitaria de Exteriores, **Maja Kocijancic**, expresó nuevamente cuál es la postura de la Unión Europea sobre la situación venezolana.

**El Consejo espera que “se respete a la Asamblea Nacional, se libere a todos los presos políticos y se cumpla el Estado de derecho”.**

**“Seguimos convencidos de que una solución política, pacífica y democrática es la única manera sostenible de salir de la crisis venezolana”, concluyó Kocijancic.**

## **Crisis en Venezuela – Informe del Diario ABC de España**

Haber hundido su industria del petróleo tendrá un notable costo para los venezolanos en el futuro. Cuando quiera superar su incapacidad para explotar al máximo sus grandes reservas se encontrará con que habrá menos demanda de su crudo, pues el mundo habrá entrado en una etapa «pospetróleo», como vaticinan los expertos. **También cuando quiera superar su déficit en infraestructuras, provocado por la inacción del chavismo a pesar de los años de grandes ingresos públicos, se topará con imposibilidades presupuestarias.**

Si entre 2013 y 2018 el Producto Interior Bruto (PIB) venezolano ha sufrido un retroceso acumulado del **44,3%**, cabe suponer que el continuado declive en años venideros (**el FMI prevé un encogimiento del 5% en 2019**) **habrá supuesto eliminar de un plumazo más de la mitad de su economía.** No existen precedentes de algo así salvo en desastres provocados por una guerra.

Si en 1999, año en que Hugo Chávez asumió el poder, el PIB de Venezuela era un 13,6% más grande que el de Colombia (diferencia que aumentó en los años siguientes debido a que el precio del petróleo se disparó), en 2013, año de la llegada de Nicolás Maduro a la presidencia, el PIB colombiano sobrepasó al venezolano en un 2,4%, y eso antes de que se diera el desplome económico de la república bolivariana.

## **Las reservas se quedarán bajo suelo**

**Si Maduro completa el periodo de seis años que inaugurará el 10 de enero, nos plantamos en 2024.** Confiando en que, en cualquier caso, el dominio chavista no vaya más allá, hasta la década de 2030 la industria nacional petrolera no habrá podido reponerse. **Para ese tiempo, el consumo global de crudo estará a punto de llegar a su pico, para comenzar a descender debido a la generalización de los automóviles eléctricos y el mayor acceso a fuentes de energía renovables.**

**En 2040 el peso del petróleo en el consumo energético global habrá bajado al 28%, desde el 31,5% de 2015 (y el 46% de 1973), según los datos del último informe anual de la OPEP.** Para 2040 los países desarrollados de la OCDE ya estarán reduciendo su consu